



Fondo de  
**Desarrollo Indígena  
Guatemalteco**



# FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO -FODIGUA-



**PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**  
**PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030**

**Guatemala, enero 2026**

<b>1.</b>	<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>DIRECTRIZ Y LINEAMIENTOS DEL MÁS ALTO NIVEL PARA LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL POA .....</b>	<b>4</b>
<b>3.</b>	<b>MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA .....</b>	<b>4</b>
<b>3.1</b>	<b>Análisis de mandatos legales y políticas públicas.....</b>	<b>4</b>
<b>3.2</b>	<b>Análisis de Prioridades Nacionales para el Período 2021-2026 .....</b>	<b>5</b>
<b>3.3</b>	<b>FODIGUA y su Contribución al Plan Nacional de Desarrollo: Nuestra Guatemala K’atun 2032 y la Política Nacional de Desarrollo (PND).....</b>	<b>6</b>
<b>3.3.1</b>	<b>¿Qué significa K’atun? .....</b>	<b>6</b>
<b>3.3.2</b>	<b>¿Qué es K’atun: nuestra Guatemala 2032?.....</b>	<b>6</b>
<b>3.3.3</b>	<b>Guatemala urbana y rural.....</b>	<b>7</b>
<b>3.3.4</b>	<b>Bienestar para la gente .....</b>	<b>7</b>
<b>3.3.5</b>	<b>Riqueza para todas y todos.....</b>	<b>8</b>
<b>3.3.6</b>	<b>Recursos naturales para hoy y para el futuro .....</b>	<b>9</b>
<b>3.3.7</b>	<b>Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo .....</b>	<b>9</b>
<b>3.4</b>	<b>ANÁLISIS DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) .....</b>	<b>9</b>
<b>3.5</b>	<b>ANÁLISIS DE LA INSTITUCIÓN Y SU CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028 .....</b>	<b>12</b>
<b>3.5.1</b>	<b>Desarrollo Social .....</b>	<b>13</b>
<b>3.5.2</b>	<b>Prioridades Nacionales de Desarrollo .....</b>	<b>13</b>
<b>3.6</b>	<b>POLÍTICAS NACIONALES, SECTORIALES INSTITUCIONALES .....</b>	<b>14</b>
<b>3.7</b>	<b>MARCO ESTRATÉGICO .....</b>	<b>17</b>
<b>3.7.1</b>	<b>Visión .....</b>	<b>17</b>
<b>3.7.2</b>	<b>Misión .....</b>	<b>17</b>
<b>3.7.3</b>	<b>Principios .....</b>	<b>17</b>
<b>3.7.4</b>	<b>Valores.....</b>	<b>18</b>
<b>3.7.5</b>	<b>Programas estratégicos y responsables .....</b>	<b>18</b>
<b>3.7.6</b>	<b>Población Indígena de Guatemala.....</b>	<b>20</b>
<b>3.7.7</b>	<b>Proporción indígena por departamento.....</b>	<b>21</b>
<b>3.7.8</b>	<b>Población proyectada para 2026 .....</b>	<b>21</b>
<b>3.7.8.1</b>	<b>Población objetivo .....</b>	<b>21</b>
<b>3.7.8.2</b>	<b>Distribución de población objetiva y cobertura del FODIGUA.....</b>	<b>22</b>
<b>3.8</b>	<b>PLAN OPERATIVO ANUAL 2026 .....</b>	<b>22</b>
<b>3.8.1</b>	<b>Objetivo Estratégico.....</b>	<b>22</b>
<b>3.8.2</b>	<b>Objetivos Específicos.....</b>	<b>22</b>

<b>4. FIDEICOMISO DEL FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO - FIFODIGUA-</b> .....	<b>24</b>
<b>4.1 ACTIVIDADES FIFODIGUA</b> .....	<b>25</b>
<b>4.1.1 Actividades Específicas</b> .....	<b>25</b>
<b>4.1.2 DIRECCIÓN DE DESARROLLO MAYA, GARÍFUNA Y XINKA</b> .....	<b>26</b>
<b>a. Departamento de Centros de Recursos Tecnológicos Educativos</b> .....	<b>26</b>
<b>b. Departamento Gestión para el Buen Vivir</b> .....	<b>26</b>
<b>c. Departamento de Formación Política para la Incidencia</b> .....	<b>27</b>
<b>d. Departamento de Autoridades Indígenas y Ancestrales</b> .....	<b>27</b>
<b>4.1.3 UNIDAD DE LA JUVENTUD</b> .....	<b>28</b>
<b>4.1.4 UNIDAD DE LA MUJER</b> .....	<b>29</b>
<b>4.2 EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE FIFODIGUA</b> .....	<b>29</b>
<b>a. DEPARTAMENTO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS EDUCATIVOS</b> .....	<b>29</b>
<b>b. DEPARTAMENTO POLÍTICO PARA LA INCIDENCIA</b> .....	<b>29</b>
<b>c. DEPARTAMENTO AUTORIDADES INDÍGENAS Y ANCESTRALES</b> .....	<b>30</b>
<b>d. DEPARTAMENTO GESTIÓN PARA EL BUEN VIVIR</b> .....	<b>31</b>
<b>e. UNIDAD DE LA JUVENTUD</b> .....	<b>31</b>
<b>f. UNIDAD DE LA MUJER</b> .....	<b>31</b>
<b>5. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> .....	<b>32</b>
<b>6. RED PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA</b> .....	<b>33</b>
<b>7. COBERTURA DE OFICINAS REGIONALES Y COMUNIDADES LINGÜÍSTICAS</b> .....	<b>35</b>
<b>8. PLAN OPERATIVO ANUAL</b> .....	<b>44</b>
<b>9. REFERENCIAS</b> .....	<b>45</b>

## 1. PRESENTACIÓN

El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, por sus siglas FODIGUA, es la institución que tiene a su cargo promover acciones que permitan apoyar, financiar y ejecutar programas, proyectos y actividades de desarrollo humano, de investigación sociocultural, infraestructura, fortalecimiento institucional y organizacional, formación y capacitación, desarrollo de tecnologías de información con pertinencia cultural, gestión y captación de recursos financieros de asistencia técnica con organismos nacionales e internacionales para los Pueblos Indígenas. Asimismo, planifica e implementa acciones para el fortalecimiento y promoción del desarrollo humano integral de los Pueblos Indígenas, con un enfoque multilingüe, multicultural e intercultural que contribuye al ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos de la población indígena como sujeto priorizado de acuerdo al mandato institucional.

En el marco del trabajo institucional de planificación, en el proceso de formulación del POA, se concreta la gestión operativa de la planificación estratégica y multianual que especifican los resultados estratégicos de la institución en un plan de acción institucional de corto plazo, mediante validar el marco estratégico y resultados identificados en el Plan Operativo Multianual; revisión y programación anual de productos (bienes y servicios); actividades y metas; programación cuatrimestral de costos de bienes y servicios; identificar indicadores anuales (insumos, productos) e implementación del anteproyecto del Plan Operativo Anual 2026 y Plan Operativo Multianual 2026-2030 del FODIGUA, orientados al Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), la Política General de Gobierno 2024-2028 y otras Políticas Públicas como compromisos del Estado de Guatemala.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 24 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Con base al Artículo 11 del Acuerdo Gubernativo No. 435-94 y sus reformas, la Dirección, Supervisión, Administración y Ejecución de los programas y proyectos del FODIGUA, está a cargo del Consejo Directivo Nacional y la Dirección Ejecutiva, por lo que, la Autoridad Administrativa correspondiente, presenta la actualización del Plan Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2026 y el Plan Operativo Multianual 2026-2030, en el marco de los proyectos de inversión social y funcionamiento institucional, cuyo monto es de Q.39,922,000.00, Oficio Circular Número 0001-2026 de fecha 12 de enero 2026 del Ministerio de Finanzas Públicas, el cual manifiesta que el presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal 2026, es el aprobado por el Congreso de la República de Guatemala por medio del Decreto Número 36-2024, más las ampliaciones o disminuciones que hayan sido autorizadas mediante Decretos del Organismo Legislativo.

## **2. DIRECTRIZ Y LINEAMIENTOS DEL MÁS ALTO NIVEL PARA LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL POA**

El Plan Operativo Anual del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA- responde al mandato y a lineados de las Políticas de Desarrollo y de Gobierno como internacionales, como siguen:

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Ley de Desarrollo Social (Decreto No. 42-2001)
- Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (Acuerdo Gubernativo No 435-94)
- Fideicomiso del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco –FIFODIGUA– (Acuerdo Gubernativo No. 70-2016)
- Ley del Organismo Judicial (Decreto No. 2-899)
- Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto Legislativo No. 11-2002)
- Ley de Descentralización (Decreto No. 14-2002)
- Código Municipal (Decreto No. 12-2002)
- Ley de Idiomas Nacionales (Decreto No. 19-2003)
- Ley Marco de los Acuerdos de Paz (Decreto No. 52-2005)
- Ley de Protección y Desarrollo Artesanal (Decreto No. 141-96)
- Se declara de interés nacional la protección de los tejidos indígenas (Decreto No. 426)
- Política Nacional de la Juventud (2012-2020)
- Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (208-2023)
- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, basado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes
- Declaración de San José sobre el "Etnocidio y el etnodesarrollo"

## **3. MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA**

### **3.1 Análisis de mandatos legales y políticas públicas**

El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-, creado mediante Acuerdo Gubernativo No. 435-94, reformado y modificado por los Acuerdos 500-95 de fecha 20 de julio de 1994, reformado y modificado por los Acuerdos 500-95 de fecha 2 de octubre de 1995; 354-96 de fecha 6 de septiembre de 1996; 149-97 de fecha 20 de enero de 1997; 95-2003 de fecha 8 de marzo de 2003; 32-2005 de fecha 27 enero 2005; 158-2006 de fecha 18 de marzo de 2005 respectivamente, propone como mandato fundamental para ser la entidad que coadyuve sustantivamente al desarrollo integral de los pueblos indígenas, mediante la ejecución de programas y proyectos, así como la asesoría específica para fortalecer la institucionalidad indígena dentro del Estado.

El Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 435-94, señala el mandato del FODIGUA, el cual consiste en apoyar y fortalecer el proceso de desarrollo humano, sostenido y autogestionado del pueblo indígena de ascendencia maya, de sus comunidades y organizaciones en el marco de su Cosmovisión para elevar su calidad de vida a través de la ejecución y financiamiento de sus programas y proyectos económicos, sociales y culturales.

Como antecedentes, el 26 de diciembre del 2015, culminó el Fideicomiso que venía administrando el FODIGUA para la ejecución de los diferentes programas, proyectos y actividades, por el cual, mediante el Acuerdo Gubernativo número 70-2016 de fecha 12 de abril 2016, se constituyó el nuevo Fideicomiso, denominado “Fideicomiso del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco” que constituye un instrumento de seguimiento técnico, político, financiero y administrativo en el marco de los programas y proyectos económicos, sociales y culturales del FODIGUA.

El patrimonio Fideicomitado, establecido en el Artículo 2 del Acuerdo en mención, se determina que, para el inicio del mismo, se contará con un patrimonio equivalente al saldo por devengar con que cuente el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, dentro de su presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, a la fecha de emisión del primer testimonio de la escritura pública de su constitución. En tal sentido, éste se constituye como ente ejecutor, del fideicomiso conforme al Acuerdo 435-94; su Estructura Programática y Presupuestaria es integral, pues responden legítimamente a la naturaleza, fines y objetivos del programa 21 “APOYO Y PARTICIPACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS” y su Unidad Ejecutora 210. En consecuencia, el proceso de planificación y presupuestación es integral.

### **3.2 Análisis de Prioridades Nacionales para el Período 2021-2026**

En la actual administración de gobierno, la institucionalidad pública ha orientado sus esfuerzos de planificación estratégica y operativa en el marco de prioridades de desarrollo como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo K´atun: Nuestra Guatemala 2032 y otros instrumentos de planificación nacional. Anualmente la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) como ente rector de la planificación, emite los lineamientos generales de política que surgen de la evaluación de las intervenciones llevadas a cabo por todas las instituciones públicas en el período anterior.

Los lineamientos generales de política incorporan, bajo una visión integral, las Prioridades Nacionales, para que las instituciones públicas, en su planificación estratégica y operativa anual y multianual, incorporen acciones que apuntalen el alcance de las Prioridades Nacionales de Desarrollo que han sido definidas para el corto, mediano y largo plazo, lo cual implica que enfoquen

y aborden su gestión bajo una visión estratégica de proceso y gradualidad, así como, de disminución de las brechas de inequidad existentes entre diferentes grupos sociales.

La planificación Estratégica se inicia con el análisis de las Prioridades Nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, (PND) y los instrumentos de planificación nacional por lo cual se analizan los documentos siguientes:

- Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032
- Política Nacional de Desarrollo
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Objetivos de Desarrollo Sostenible)
- Política General de Gobierno 2024-2028

### **3.3 FODIGUA y su Contribución al Plan Nacional de Desarrollo: Nuestra Guatemala K'atun 2032 y la Política Nacional de Desarrollo (PND)**

#### **3.3.1 ¿Qué significa K'atun?**

Un K'atun simboliza 20 años del calendario de la civilización maya. El K'atun representa la posibilidad de conectar el pasado, el presente y el futuro de los pueblos indígenas. Cada nueva era representa un proceso de perfeccionamiento del ser humano y de la sociedad.

#### **3.3.2 ¿Qué es K'atun: nuestra Guatemala 2032?**

Desde esta perspectiva, la Secretaría de Planificación impulsa la construcción de un Plan Nacional de Desarrollo de 20 años, al cual se ha denominado K'atun Nuestra Guatemala 2032. Este proceso conlleva la definición de una visión conjunta, compartida y de largo plazo de la Guatemala que queremos al 2032.

El Gobierno de Guatemala ha desarrollado el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032, el cual se constituye en la política de largo plazo que articula las políticas, planes, programas y proyectos e inversiones del país, con el propósito de transformar las condiciones de vida de grandes sectores de la población.

El K'atun plantea como propósito, resolver la problemática rural, para alcanzar el desarrollo nacional, considera la economía rural, indígena y campesina, como el sujeto priorizado que, contando con el rol rector del Estado como promotor del desarrollo humano integral, se constituye como el actor fundamental del desarrollo rural.

En línea con la planificación del desarrollo del país, el Plan Estratégico del FODIGUA, como instrumento de gestión, derivado de un proceso de análisis, evaluación y redireccionamiento, analiza los desafíos que presenta el Plan para los Pueblos Indígenas en un horizonte de mediano plazo.

Luego del análisis del Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032, se identificó que el FODIGUA se vincula con tres de los cinco ejes, donde se pueden relacionar las acciones que de acuerdo a su mandato realiza y responde a las demandas de la población principalmente en:

- Guatemala urbana y rural.
- Bienestar para la gente.
- Recursos naturales hoy y para el futuro.

### **3.3.3 Guatemala urbana y rural**

Este eje enfoca los sistemas rurales y urbanos como mecanismo para reducir las desigualdades y asimetrías entre los territorios. Esta interdependencia está dinamizando la sociedad, la cultura, lo económico, lo político y ambiental (SEGEPLAN, 2014).

Tiene como prioridad de desarrollo nacional, un modelo de gestión territorial que articule en términos socioculturales, económicos, políticos y ambientales, la acción pública, la sostenibilidad en las áreas rurales y el sistema urbano nacional.

El FODIGUA considera relevante la atención del Desarrollo Rural Integral, específicamente con el Desarrollo Urbano Sostenible. De importancia será la coordinación con entidades externas a la institución para el cumplimiento de las metas planteadas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, en donde las acciones institucionales incentiven la producción sostenible y el fortalecimiento de los medios de vida de las familias, el fortalecimiento de la capacidad de gestión y participación de las mujeres de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna.

El desafío, es el fortalecimiento de las capacidades locales como mecanismo para generar interlocución técnica entre el gobierno central, los gobiernos locales y la sociedad, de manera que los municipios alcancen una mayor autonomía por medio del aumento de sus ingresos propios y reduzcan la dependencia de las transferencias del gobierno central. (KATUN2032, 2017).

Esta política beneficia en relación con otras; como la Política de desarrollo rural sostenible, de problemática rural agraria, accesos a otros activos, equidad de género, participación en formación. Se considera en los informes de atención técnico legal a conflictos sociales por medio de mesas de diálogo a nivel local.

### **3.3.4 Bienestar para la gente**

En este eje, se priorizan estrategias y acciones para garantizar a las personas el acceso a la protección social universal, servicios básicos; habitabilidad segura; acceso a alimentos; y capacidad de resiliencia para asegurar la sostenibilidad de los medios de vida.

El FODIGUA considera relevante la prioridad de institucionalizar e internalizar el derecho a la protección social en el cual identifica dos metas, la prioridad para el impulso de la

transformación del modelo de atención en salud para reducir la morbilidad y mortalidad de la población estableciendo una acción institucional específica que fortalezca la capacidad de gestión y participación de las mujeres en el área rural, en particular las mujeres de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna.

La implementación de acciones que permitan alcanzar seguridad alimentaria y nutricional, salud, educación universal y de calidad para todas y todos, acceso a la vivienda como derecho y protección social como mecanismo de impulso al desarrollo.

En el Plan, la noción de equidad como estrategia define los lineamientos que permitirán a todas las personas a partir de sus especificidades, de las condiciones de su entorno inmediato y de las relaciones que establecen a nivel político y social dada su posición, situación y condición de vida tener oportunidades de acceso a los bienes y servicios del desarrollo.

Tal como se ha expresado en otros apartados del Plan, la estrategia del K'atun parte del reconocimiento de las inequidades que enfrentan grandes grupos de población en el país. Ello implica que en el corto y mediano plazos deberá atenderse con prioridad a la niñez, la juventud y las mujeres, especialmente las indígenas y las del área rural.

Los resultados y lineamientos en materia educativa se enfocan en garantizar la cobertura y la calidad, considerando como prioridad la necesidad de cerrar brechas de desigualdad entre la población maya, xinka y garífuna (respecto de la población no indígena) y las brechas territoriales, especialmente en los municipios con los principales rezagos tanto de cobertura como de calidad.

### **3.3.5 Riqueza para todas y todos**

La persistencia de un alto nivel de subempleo (16.9%) afecta más a la población joven y a quienes se encuentran vinculados con la actividad agropecuaria.

Los ingresos generados por la mayoría de la población no son suficientes para cubrir necesidades básicas alimentarias; el ingreso del quintil más alto es 17 veces mayor que el del quintil más bajo; la agricultura es la actividad económica donde se perciben los salarios más bajos; quienes reciben menores ingresos son las mujeres, condición que se agrava entre quienes viven en el área rural. El ingreso promedio de los trabajadores se sitúa por debajo del salario mínimo vigente y resulta siendo más bajo en las actividades más dinámicas del PIB (agricultura, servicios y comercio).

Es necesario un cambio estructural para crear las capacidades productivas y fomentar el empleo. La transformación significa una transición progresiva de la dependencia de la producción y exportación de productos agrícolas y otros productos industriales con escaso valor agregado hacia estructuras económicas más diversificadas con mayor valor agregado, sobre la base del emprendimiento y la innovación. Debe incluir necesariamente una mayor productividad en la agricultura, la manufactura y los servicios, sectores que desempeñan un papel fundamental en la dinámica económica del país.

### **3.3.6 Recursos naturales para hoy y para el futuro**

El eje tiene por finalidad proteger y potenciar los recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social, cultural, económico y territorial, para que permitan satisfacer las demandas actuales y futuras de la población en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, ante el impacto de los fenómenos que la naturaleza presente (SEGEPLAN, 2014).

El cambio climático, como se ha dicho, modificará los ecosistemas y estos, a su vez, modificarán su capacidad para generar bienes y servicios ecosistémicos. Ante esta situación, es necesario crear o fortalecer las capacidades sociales de las comunidades locales para incrementar su capacidad de adaptación al cambio climático, haciéndolo desde una perspectiva que cuente con la debida pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, etaria y de género.

A través de la planificación y ejecución de proyectos y actividades del FODIGUA, se dotará de estufas ahorradoras de leña, almacenamiento de agua, tinacos, letrinas ecológicas y eco filtros para reducir las emisiones de la combustión, reducción en la utilización de leña, disminuir la contaminación ambiental, principalmente los mantos freáticos y de escorrentía mediante un buen manejo de las excretas y así como, evitar la contaminación con humo dentro de los hogares.

### **3.3.7 Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo**

Compete a la generación de capacidades políticas, legales, técnicas, administrativas y financieras de la institucionalidad pública, para poner al Estado en condiciones de conducir un proceso de desarrollo sostenible, con un enfoque de derechos en el marco de la gobernabilidad democrática.

Los resultados de una eficiente y eficaz planificación para el desarrollo del país están vinculados directamente con las capacidades para enfrentar todos los retos que esto implica. Los múltiples desafíos a los que se enfrenta el país debido a la desigualdad y la inequidad demandan el funcionamiento de un Estado fuerte, activo y estratégico. De otra forma no podrán crearse las oportunidades y condiciones para mejorar la calidad de vida de la gente.

Los gobiernos locales desempeñan un rol fundamental y la mejora de su gestión es uno de los retos a los que debe apostarse, especialmente si a largo plazo se pretende plantear una nueva regionalización político-administrativa del Estado.

## **3.4 ANÁLISIS DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen la base de la nueva agenda global, encaminada al logro de un mundo que pueda crecer sin olvidar a nadie, con sustentabilidad y teniendo en cuenta a la resiliencia. Con ello se pretende continuar y ampliar los logros alcanzados a partir de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Una limitación importante en el cumplimiento de los ODM se relaciona con la falta de reconocimiento de los Pueblos Indígenas. En cuanto a la reducción de la pobreza, su invisibilización impidió la identificación de necesidades particulares (que exceden el plano económico) y, por lo tanto, la implementación de medidas especiales que hubiesen facilitado mayores logros. Algo similar ocurrió con las mejoras en la educación, la salud y los servicios básicos en los Pueblos Indígenas, ya que los programas de desarrollo relacionados con los ODM se definieron sin la suficiente pertinencia cultural (GMPI, 2015).

En ese contexto, actualmente se debate cómo planificar los ODS de una manera más completa y comprensiva ante las realidades generales y específicas observadas a nivel mundial. Pero, además, en esta nueva agenda también juega un papel relevante que busca asegurar la participación de todos los actores sociales en la definición de las metas nacionales de los ODS, particularmente en la construcción de los indicadores, proceso que no se llevó a cabo con los ODM. Para este nuevo posicionamiento ante la construcción de planes que son de y para todas y todos, se espera muy especialmente que se valore el aporte de los Pueblos Indígenas, que se tenga en cuenta su perspectiva. Como en todo plan fundamentado en objetivos, la posibilidad de realizar una gestión transparente está dada por la evaluación de metas, y por este motivo se requieren indicadores claros, cuantificables, y susceptibles de relevarse periódicamente, a intervalos definidos.<sup>1</sup>

Guatemala adoptó oficialmente en reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas, celebrada en septiembre de 2015, la Declaración Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Esta agenda está enfocada en las personas, el planeta y la prosperidad; tiene como propósito combatir la pobreza, la desigualdad y buscar la adaptación ante el cambio climático, hace énfasis en las necesidades de la población más vulnerable de tal manera que “nadie se quede atrás”, el cual coincide con la población objetivo del FODIGUA lo que respeta al pueblo Maya, Garífuna y Xinka.

Por lo anterior el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) estipuló que la Agenda ODS sería objetivo de análisis y adecuación a la realidad y el marco de prioridades de desarrollo del país, por esa razón se desarrolló una estrategia de articulación de los objetivos de Desarrollo Sostenible al Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032 que permita, priorizar las metas del país en torno a la Agenda, las cuales se presentan en este documento.

De acuerdo con el análisis de los ODS Agenda 2030 emitido por SEGEPLAN, de los 17 Objetivos, el FODIGUA se vincula con cuatro de ellos y con algunos indicadores que corresponden.

- a. Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Meta 2.3 Duplicar la productividad agrícola y los

---

<sup>1</sup>Elaborado por el Fondo para el desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, en colaboración con CEPAL- CELADE.

ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, pastores y pescadores, entre otras cosas, mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

- b. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades esencial para el desarrollo sostenible. Meta 3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar. Meta 2.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo del alcohol.
- c. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa, y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Meta 4.4 Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas muy profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. Meta 4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- d. Objetivo 5: La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- e. Objetivo 6: Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. Meta 6.6b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.
- f. Objetivo 8: Un crecimiento económico inclusivo y sostenido puede impulsar el progreso, crear empleos decentes para todos y mejorar los estándares de vida. Meta 8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- g. Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Meta 10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- h. Objetivo 12: El consumo y la producción mundiales (fuerzas impulsoras de la economía mundial) dependen del uso del medio ambiente natural y de los recursos de una manera que continúa teniendo efectos destructivos sobre el planeta. Meta 12.5 Reducir

considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

- i. Objetivo 13: El cambio climático está afectando a todos los países de todos los continentes. Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
- j. Objetivo 17: Los ODS solo se pueden conseguir con asociaciones mundiales sólidas y cooperación. Meta 17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-sur y triangular.

Por el mandato institucional, los programas y acciones del FODIGUA no son vinculantes de forma específica, sino transversales.

### **3.5 ANÁLISIS DE LA INSTITUCIÓN Y SU CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028**

La Política General de Gobierno 2024-2028 está fundamentada en seis principios fundamentales, mismo que crean de manera articulada y complementaria, mediante la organización social y la creación de alianzas desde diversos frentes, para transformar el Estado y que éste ejerza autoridad con legitimidad y eficacia.

Constituye una herramienta elaborada por la actual administración, que marca la línea de trabajo de la gestión pública con el objetivo de conseguir un país plural, equitativo, prospero, democrático, en paz y en pleno respeto por la naturaleza.

Es el instrumento de orientación estratégica para priorizar las acciones que se promoverán como respuesta a la demanda de la población, mediante la coordinación de todas las instituciones del sector público para la eficiente prestación de servicios que buscan la mejora de las condiciones de vida de la población.

En su elaboración también se tomaron en consideración las 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) establecidas por Guatemala, resultado de la vinculación entre la agenda internacional y el Plan nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.

Como resultado, se establecieron los 10 ejes estratégicos de la PGG 2024-2028:

1. Hacia una función pública, legítima y eficaz
2. Desarrollo social
3. Protección, asistencia y seguridad social
4. Lucha contra la desnutrición y malnutrición

5. La infraestructura económica para el buen vivir
6. Avanzando para disminuir la brecha digital con tecnología e innovación
7. Seguridad democrática en un país para vivir
8. Cuidado de la naturaleza
9. Una ciudadanía sin fronteras
10. Construyendo las bases para un nuevo contrato social

Luego de un análisis, de cuáles son esas prioridades y resultados que están orientados a favorecer a la Población Indígena, tal como se presenta a continuación en los siguientes ejes:

### **3.5.1 Desarrollo Social**

El Estado se organiza para propiciar la igualdad, la equidad y la libertad para que los guatemaltecos puedan acceder a los bienes y servicios públicos indispensables para su desarrollo integral y satisfacción de las necesidades básicas como: educación, salud, cultura, vivienda y empleo; independientemente de sus características, entorno sociocultural, raza, credo, ingreso, lugar de nacimiento, nivel de educación o condiciones familiares.

Considerando las brechas del país, Guatemala está en el puesto 127 de 191 países, con un Índice de Desarrollo Humano de 0,663 y que ha retrocedido en los últimos años (IDH, 2020). Por lo tanto, es prioridad para el Estado por medio de la institucionalidad priorizar a pueblos indígenas, grupos sociales vulnerables (niñez, juventud, mujeres, adultos mayores) que, por diferentes factores, enfrentan riesgos de rezagos que les impiden alcanzar mejores niveles de vida. (SEGEPLAN, 2024)

El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, en consonancia con el Acuerdo Gubernativo 435-94 participa en el eje de Desarrollo Social, para coadyuvar a los objetivos de la Política General de Gobierno 2024-2028 y lograr mejorar el Índice de Desarrollo Social para Guatemala. En ese sentido FODIGUA participa en los siguientes apartados del eje de Desarrollo Social.

#### **Pluriculturalidad**

Los proyectos de FODIGUA están enfocados en el reconocimiento de las diferentes visiones y expresiones culturales, fomentan la economía a través de mujeres tejedoras, así como la pintura y la gastronomía ancestral, entre otros.

#### **Visión estratégica en el marco del empleo digno**

La promoción del empleo digno es una de las medidas que este gobierno implementará como una base fundamental para el desarrollo social y de las personas. FODIGUA participa a través de capacitaciones a mujeres y jóvenes sobre emprendedurismo y otros temas.

### **3.5.2 Prioridades Nacionales de Desarrollo**

Durante su reunión extraordinaria del 5 de diciembre de 2018, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR- aprobó las diez Prioridades Nacionales del Desarrollo y sus 16 metas estratégicas mediante punto resolutivo 08-2017. La priorización fue necesaria para alinear los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- y el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Al

integrar las 80 metas del Plan K'atun y las 129 metas de los ODS priorizadas por el país, se encontraron 99 metas armonizadas. Para una primera etapa de implementación, las metas fueron jerarquizadas e interconectadas.

De las diez prioridades, cinco son aspectos centrales del desarrollo humano: reducción de la pobreza, acceso al agua, empleo e inversión, acceso a la educación y acceso a servicios de salud. Para lo cual se realizó un análisis de cuáles son esas prioridades y resultados que están orientados a favorecer a la Población Indígena, por tal razón el FODIGUA se vincula a las prioridades tal como se presenta a continuación:

1. **REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y PROTECCIÓN SOCIAL:** Con los proyectos de dotación de insumos que el FODIGUA impulsa a las distintas comunidades indígenas, se reduce la pobreza y se protegen los derechos de la población, ya que, a través del desarrollo de capacidades, los pueblos y sus familias, encuentran una oportunidad para generar sus recursos económicos, a través de algún arte.
2. **ACCESO AL AGUA Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES:** A través de los distintos productos, se orientan acciones encaminadas a beneficiar a las comunidades más vulnerables, el acceso y disponibilidad del agua en sus hogares.
3. **EMPLEO E INVERSIÓN:** A través de las capacitaciones, formaciones y dotaciones de insumos de los distintos proyectos hacia la población indígena, se fortalecen las capacidades de la fuerza laboral, como estrategia de generación económica para apoyo a la sostenibilidad familiar.
4. **EDUCACIÓN:** A través del producto Escuelas de Comunidades Indígenas Dotadas con Equipo de cómputo, se apoya a la niñez y juventud, para el desarrollo educativo, con tecnología apropiada para mejorar la calidad de su aprendizaje según su cosmovisión.
5. **ACCESO A SERVICIOS DE SALUD:** El objetivo es garantizar que todas las personas puedan disfrutar de un estado de salud óptimo sin enfrentar barreras económicas, geográficas o de cualquier otro tipo. EL FODIGUA contribuye a través de la dotación de insumos a comadronas que atienden mujeres de pueblos indígenas.

### **3.6 POLÍTICAS NACIONALES, SECTORIALES INSTITUCIONALES**

El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, constituye un ente que promueve el desarrollo humano, sostenido y autogestionado de la Población Indígena de ascendencia Maya, Xinka y Garífuna, para ello, debe cumplir con el marco legal y político vigente en el país, tanto las políticas y mandatos a nivel nacional, así como, los compromisos a nivel internacional los cuales el país ha ratificado y adoptado, mismos que debe implementar. Entre las principales Políticas nacionales que establecen acciones priorizadas en beneficio de la Población Indígena, se pueden mencionar los

Acuerdos de Paz, como políticas multisectoriales, ya que no abarcan un solo sector, sino trascienden a más de uno, y otras específicas. A continuación, se listan las principales:

- Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Clasificador Temático de Pueblos Indígena -CTPI-.
- Política de Comadronas.
- Política Nacional de Desarrollo.
- Política de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy.
- Política para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial.
- Política de Desarrollo Rural Integral.
- Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos.
- Política Nacional de Juventud.
- Política de Desarrollo Social y Población.

En cada una de las políticas se estipulan acciones dirigidas a la Población Indígena, en cuanto a las mejoras en su condición de vida.

En cuanto a la Política de Desarrollo Social y Población enmarcada en el cumplimiento del artículo 119 de la Constitución Política de la República, “Obligaciones del Estado: a) promover el desarrollo económico de la nación; b) velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes, procurando el bienestar de la familia y, en general, c) promover las condiciones necesarias que potencie el desarrollo económico y social de la población, con especial interés en aquellos grupos que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema”. (Política de Desarrollo Social y Población, 2002).

Así mismo, hace referencia a la situación de la Población Indígena, las condiciones de pobreza y pobreza extrema a causa de la carencia, ineficiencia y escases de servicios básicos, principalmente en el área rural. Evidenciar las carencias que padece en el ámbito de salud. La Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial; tiene como objetivo general, contribuir al tránsito de un Estado homogéneo y mono cultural hacia un Estado plural, con el fin de que los Pueblos Indígenas, grupos socioculturales y ciudadanos no padezcan ningún tipo de discriminación racial ni exclusión económico-social y se sientan reconocidos en igualdad de derechos ciudadanos a partir de su cultura, etnia y género. Las acciones planteadas están dirigidas al tema económico-social; político-jurídico; cultural; formación ciudadana; igualdad de acceso a servicios del Estado; particularmente en educación, salud, vivienda y empleo; ambiental.

Por su parte, la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI) que pretende el logro de forma progresiva y permanente mejorar la calidad de vida de la población priorizada en esta Política y en general, de los habitantes de los territorios rurales, a través del acceso equitativo y uso

sostenible de los recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales, para alcanzar el desarrollo humano integral sostenible en el área rural. Así mismo, busca fortalecer el Estado democrático, descentralizado, de derecho y multicultural, que permita la superación del racismo, la discriminación étnica, de género, etaria y cultural, a través de la participación social, activa y organizada.

La PNDRI, promueve un modelo económico y socio ambiental, en el ámbito rural, que implique la democratización del acceso a los medios de producción para los sujetos priorizados de la presente Política. También busca promover y garantizar el derecho a las distintas formas de organización social, el respeto a los derechos laborales, reconociendo las maneras propias de organización de los Pueblos Indígenas; las diferentes formas de organización productiva que asuman los sujetos priorizados en la presente política, así como la distribución equitativa de la riqueza producida.

Otra de las acciones que establece la PNDRI es garantizar, fomentar y fortalecer la soberanía alimentaria, así como la seguridad alimentaria y nutricional, apoyando la producción nacional de alimentos y su distribución en el mercado interno, principalmente la que se realiza desde las pequeñas y medianas economías rurales. Entre los principales objetivos, plantea garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, en su más amplia concepción, de los Pueblos Indígenas y las poblaciones rurales de Guatemala, en congruencia con la Constitución Política, los Acuerdos de Paz, los Convenios, los Tratados y las Declaraciones pertinentes a la materia que estén vigentes en el país.

Muy relacionado con la PNDRI, la Política Agraria tiene como objetivo general, transformar de la situación agraria de Guatemala, promoviendo la certeza jurídica sobre la propiedad, posesión y tenencia de la tierra, su acceso y la resolución de los conflictos agrarios, para que conjuntamente con el uso de otros activos productivos, se mejoren las condiciones de vida de la población del área rural y se propicie el desarrollo rural integral, dentro de una sociedad multicultural, generando condiciones de desarrollo humano integral de la población rural, a través del impulso de la competitividad sistémica. En el caso de la Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos, promueve la armonización, definición y brinda las directrices a los diferentes sectores para el mejoramiento del ambiente y la calidad de vida de los habitantes del país; el mantenimiento del equilibrio ecológico; y el uso sostenible de los recursos naturales. De la misma manera, promueve el uso y el manejo sostenible de los Recursos Naturales.

En cuanto a la Política de Descentralización, su contribución principal es en la búsqueda de un mejor nivel de vida para las y los guatemaltecos por medio de la democratización del Estado y la sociedad, mediante la gestión territorial descentralizada, como medio para contribuir a la reducción de la pobreza por la vía del desarrollo económico local, participativo e inclusivo en la búsqueda del bien común. Para ello, es necesaria una gestión territorial descentralizada, para que

las comunidades contribuyan efectivamente a que las autoridades electas provean condiciones apropiadas para la gobernabilidad y desarrollo sostenible en sus jurisdicciones.

La participación ciudadana, en especial de las mujeres y jóvenes organizados, es vista por el Organismo Ejecutivo como un principio fundamental de la descentralización de la administración pública, tomando en cuenta que la transferencia de competencias y recursos desde el gobierno central hacia las instancias de gobierno más cercanas a la población, demanda la participación de la población en la gestión pública, para consolidar un Estado democrático.

Una de las políticas que actualmente se promueven de forma urgente y focalizada es la Política Pública de Reparación a las Comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados. Se pretende la reparación y solución de las violaciones de derechos humanos de las treinta y tres comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy. Así mismo, se espera rehabilitar las condiciones ambientales, antropológico-culturales, socioeconómicas, infraestructurales, sociales y psicológicas, a través de la atención integral de estos temas, con énfasis en el derecho humano, el bienestar social, y la seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades.

### **3.7 MARCO ESTRATÉGICO**

#### **3.7.1 Visión**

Ser una institución pública rectora, que promueve, apoya y financia el desarrollo humano y de los pueblos indígenas de las regiones del país, a través de programas y proyectos económicos, sociales y culturales; orientados al contexto de su cosmovisión.

#### **3.7.2 Misión**

El FODIGUA está destinado a apoyar y fortalecer el proceso de desarrollo humano, sostenido y autogestionado del pueblo indígena de ascendencia Maya, de sus comunidades y organizaciones en el marco de su cosmovisión para elevar su calidad de vida a través de la ejecución y financiamiento de sus programas y proyectos económicos, sociales y culturales. (Art.3 AG. 435-94).

#### **3.7.3 Principios**

- 1. Autogestión:** en FODIGUA los colaboradores alcanzan la capacidad de controlar su comportamiento, pensamientos y emociones de una manera productiva, destacando en el cumplimiento de responsabilidades personales y profesionales para su propio beneficio y el de la población objetivo.
- 2. Participación:** es un pilar básico de la democracia para FODIGUA, son las capacidades que permiten que cada colaborador sea parte de la institución y aporte de modo efectivo a partir de sus potencialidades.
- 3. Consulta:** es un espacio que permite a los colaboradores de FODIGUA y la población objetivo, realizar una pregunta clara, hacer un llamamiento a participar en los procesos de la institución.

4. **Representación:** FODIGUA otorgamiento facultades de representación de forma ordenada a sus colaboradores en diferentes ámbitos, de igual forma reconoce la representación de la población objetivo.
5. **Complementariedad:** en FODIGUA cada colaborador concentra su intervención en los ámbitos en los que más valor añadido puede aportar, en relación con lo que hacen los demás, para complementar el trabajo conjunto.

#### 3.7.4 Valores

1. **Respeto:** el FODIGUA inculca y respeta los derechos de todos sus colaboradores y personas objetivo, tratándolos con educación y respeto para hacer posibles las relaciones de convivencia y comunicación eficaz.
2. **Responsabilidad:** los colaboradores del FODIGUA toman decisiones de manera consciente y se hacen cargo de las consecuencias que puedan derivar de ellas, con compromiso de cumplir acuerdos, promesas y obligaciones que se asumen con el que hacer del día a día.
3. **Solidaridad:** en el FODIGUA la solidaridad se puede mostrar de diferentes maneras en la convivencia del día a día, incluso en pequeños gestos como tiempo, esfuerzo, trabajo en favor de otros sin esperar nada a cambio.
4. **Honestidad:** es el valor que nos permite vivir una vida congruente, es decir, que lo que pensamos, sentimos y hacemos está en sincronía. En el FODIGUA, los colaboradores se conducen con base en valores inclinados al bien común, actuando de forma transparente en el trato con los otros colaboradores y personas objetivo sin sacar ventaja de las posibles debilidades o situaciones de inferioridad de los demás colaboradores.
5. **Libertad:** FODIGUA considera la libertad como un valor ligado a la actividad creadora del pensamiento y de la ciencia como un instrumento para desarrollar las potencialidades de sus colaboradores y construir el destino de acuerdo a sus ideales, para FODIGUA implica la facultad que tienen sus colaboradores para decidir cómo actuar, qué hacer, qué decir o callar, respetando los derechos de los demás colaboradores y población meta con quienes se relacionan.
6. **Justicia:** el FODIGUA, a través de la justicia busca que cada colaborador reciba lo que le pertenece independientemente de sus condiciones, implica un reconocimiento y respeto total por los derechos humanos, impulsando a sus colaboradores a hacer lo correcto de forma imparcial.

#### 3.7.5 Programas estratégicos y responsables

El FODIGUA, posee un programa, 4 actividades, 4 productos y 10 subproductos, de los cuales resulta, como siguen:

1. Dirección y coordinación.
2. Escuelas de comunidades indígenas dotas con equipo de cómputo.
3. Mujeres y hombres capacitados en el ejercicio pleno de sus derechos.
4. Autoridades indígenas y ancestrales capacitados en el ejercicio pleno de sus derechos.

5. Autoridades indígenas y jóvenes afectados por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy y fortalecidos en sus prácticas culturales.
6. Jóvenes indígenas que reciben formación, capacitación y dotación para su desarrollo económico, social y cultural.
7. Personas indígenas beneficiadas con la sistematización de conocimientos ancestrales desde su cosmovisión.
8. Personas indígenas dotadas de insumos para su desarrollo económico, social y cultural.
9. Autoridades indígenas dotadas de insumos para su ejercicio en la gobernabilidad, justicia y salud.
10. Mujeres indígenas que reciben dotación, formación y capacitación para su desarrollo económico, social y cultural.

Las actividades se canalizan por medio de las áreas sustantivas como: Dirección de Desarrollo Maya, Garífuna y Xinka, Unidad de la Mujer y Unidad de la Juventud.

### 3.7.6 Población indígena en Guatemala

<b>POBLACION INDIGENA POR DEPARTAMENTO</b>	
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>PORCENTAJE</b>
TOTONICAPAN	98.00%
SOLOLÁ	97.00%
ALTA VERAPAZ	92.81%
QUICHÉ	89.05%
CHIMALTENANGO	77.62%
HUEHUETENANGO	67.43%
BAJA VERAPAZ	61.00%
SUCHITEPEQUEZ	53.06%
QUETZALTENANGO	52.66%
SACATEPÉQUEZ	40.24%
JALAPA	39.73%
SAN MARCOS	32.57%
IZABAL	30.80%
PETÉN	30.49%
CHIQUIMULA	28.47%
JUTIAPA	20.80%
SANTA ROSA	17.38%
RETALHULEU	15.79%
GUATEMALA	15.20%
ESCUINTLA	5.88%
ZACAPA	3.11%
EL PROGRESO	2.23%

Fuente: INE, Estimaciones y Proyecciones de Población Municipal 2015-2035

### 3.7.7 Proporción indígena por departamento.

GUATEMALA			SAN MARCOS		
TOTAL HABITANTES	3 599 257	PORCENTAJE	TOTAL HABITANTES	1206198	PORCENTAJE
INDÍGENA	546 939	15.20%	INDÍGENA	392 961	32.57%
EL PROGRESO			HUEHUETENANGO		
TOTAL HABITANTES	195 673	PORCENTAJE	TOTAL HABITANTES	1426830	PORCENTAJE
INDÍGENA	4 363	2.23%	INDÍGENA	962 203	67.43%
SACATEPÉQUEZ			QUICHÉ		
TOTAL HABITANTES	402 357	PORCENTAJE	TOTAL HABITANTES	1100815	PORCENTAJE
INDÍGENA	161 908	40.24%	INDÍGENA	980366	89.05%
CHIMALTENANGO			BAJA VERAPAZ		
TOTAL HABITANTES	759217	PORCENTAJE	TOTAL HABITANTES	339138	PORCENTAJE
INDÍGENA	589 356	77.62%	INDÍGENA	206 888	61.00%
ESCUINTLA			ALTA VERAPAZ		
TOTAL HABITANTES	813 169	PORCENTAJE	TOTAL HABITANTES	1381253	PORCENTAJE
INDÍGENA	47 851	5.88%	INDÍGENA	1 282 069	92.81%
SANTA ROSA			PETÉN		
TOTAL HABITANTES	451 731	PORCENTAJE	TOTAL HABITANTES	631305	PORCENTAJE
INDÍGENA	78 516	17.38%	INDÍGENA	192 518	30.49%
SOLOLÁ			IZABAL		
TOTAL HABITANTES	481 114	PORCENTAJE	TOTAL HABITANTES	452338	PORCENTAJE
INDÍGENA	465 181	97.00%	INDÍGENA	139 334	30.80%
TOTONICAPAN			ZACAPA		
TOTAL HABITANTES	500 941	PORCENTAJE	TOTAL HABITANTES	273207	PORCENTAJE
INDÍGENA	490 534	98.00%	INDÍGENA	8 505	3.11%
QUETZALTENANGO			CHIQUIMULA		
TOTAL HABITANTES	923211	PORCENTAJE	TOTAL HABITANTES	453449	PORCENTAJE
INDÍGENA	486 180	52.66%	INDÍGENA	129 137	28.47%
SUCHITEPEQUEZ			JALAPA		
TOTAL HABITANTES	619475	PORCENTAJE	TOTAL HABITANTES	407468	PORCENTAJE
INDÍGENA	328715	53.06%	INDÍGENA	161 901	39.73%
RETALHULEU			JUTIAPA		
TOTAL HABITANTES	381635	PORCENTAJE	TOTAL HABITANTES	558105	PORCENTAJE
INDÍGENA	60 290	15.79%	INDÍGENA	116 091	20.80%

**Fuente:** INE, Estimaciones y Proyecciones de Población Municipal 2015-2035

**NOTA:** En la Poblacion Indígena, esta incluido los pueblos Maya, Garifuna y Xinka

### 3.7.8 Población proyectada para 2026

Según proyección poblacional del INE, para el 2026, se contempla un total de 18,079,810 habitantes, de los cuales 8,893,214 de habitantes son hombres, es decir un 49.19% del total de la población y 9,186,596 de habitantes son mujeres para un 50.81%.

#### 3.7.8.1 Población objetivo

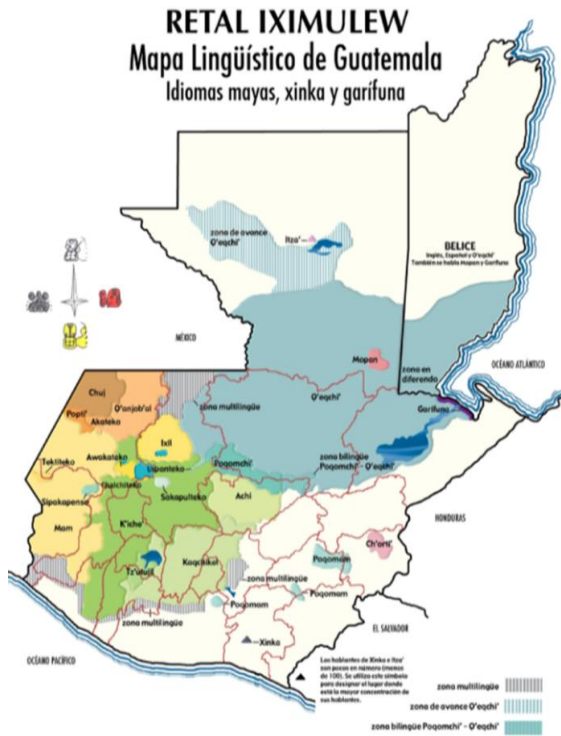
Para efectos del análisis de población, se toman los datos de proyección de población indígena desarrollados por el Instituto Nacional de Estadística sobre la base del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda del año 2018 y sobre esta base se concreta la población objetivo del FODIGUA.

De acuerdo con la población del año 2018, la Población Indígena alcanza 6.4 millones de habitantes. De esa población universo, el FODIGUA con base en criterios de municipios con mayoría indígena y con altos índices de pobreza, ha definido su población objetivo en 22 comunidades Lingüísticas y los pueblos Xinka y Garífuna, ubicadas en 162 municipios de 13

departamentos. Al desagregar los datos por comunidad lingüística y municipios en donde la mayor proporción de población es Indígena, se obtiene la distribución demográfica que muestra en la figura No. 1.

**Figura No. 1**

**3.7.8.2 Distribución de población objetiva y cobertura del FODIGUA**



No.	Pueblos y Comunidades Lingüísticas	Poblacion Indígena	Porcentaje	
			poblacion total	de la poblacion Indígena
	<b>TOTALES</b>	<b>6491199</b>	<b>14901286</b>	<b>100%</b>
1	Achi	160858	0.01	2.48
2	Akateka	65965	0.44	1.02
3	Awakateka	12541	0.08	0.19
4	Ch'orti'	112432	1.08	1.73
5	Chalchiteka	33641	0.23	0.52
6	Chuj	91391	0.61	1.41
7	Itza'	2926	1.08	0.05
8	Ixil	133329	0.44	2.05
9	Jakalteko /Popti'	54237	0.08	0.84
10	K'iche'	1680551	1.08	25.89
11	Kaqchikel	1068356	1.08	16.46
12	Mam	842252	0.44	12.98
13	Mopan	3360	0.08	0.05
14	Poqomam	46478	1.08	0.72
15	Poqomchi'	176622	0.23	2.72
16	Q'anjob'al	208008	1.40	3.20
17	Q'eqchi'	1370007	1.08	21.11
18	Sakapulteka	12938	0.44	0.20
19	Sipakapense	17373	0.08	0.27
20	Tektiteka	3317	1.08	0.05
21	Tz'utujil	106012	1.08	1.63
22	Uspanteka	4909	0.44	0.08
23	Garifuna	19529	0.08	0.30
24	Xinka	264167	1.08	4.07

Fuente: INE, 2018. XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.

**3.8 PLAN OPERATIVO ANUAL 2026**

**3.8.1 Objetivo Estratégico**

Aumentar el índice de desarrollo humano, eliminando las brechas de inequidad en la población indígena a nivel nacional.

**3.8.2 Objetivos Específicos**

- Dotar 25 escuelas públicas de la misma cantidad de comunidades indígenas del país con la implementación de Centros Tecnológicos, a fin de contribuir a la educación de estudiantes del nivel primario, medio y extraescolar.
- Beneficiar a 450 personas indígenas del país con talleres de formación, con el fin de potencializar la participación en toma de decisiones e incidencia política.

- Promover la capacitación de 400 personas para el fortalecimiento de las Autoridades Indígenas y Ancestrales en el ejercicio pleno de sus derechos.
- Contribuir con la población afectada por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy autoridades indígenas y jóvenes mediante el fortalecimiento a líderes comunitarios en temas relacionados con la cosmovisión y estructura del pueblo Achí a 100 personas.
- Beneficiar a 20,000 Personas Indígenas, mediante la dotación de Insumos para su desarrollo económico, social y cultural.
- Sistematización de conocimientos de los pueblos Mayas para su fortalecimiento en la cultura y valores para beneficiar.
- 46 proyectos de infraestructura e impulsar proyectos para el desarrollo de los pueblos Maya, Garífuna y Xinka, y fomentar la práctica cotidiana del respeto, armonía y equilibrio con la naturaleza y con toda forma de existencia, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos indígenas.
- Capacitar a 1,000 jóvenes en participación sobre derechos de los pueblos indígenas, en búsqueda para el desarrollo de liderazgo, emprendedurismo y gobernabilidad en la población maya y temas culturales.
- Contribuir en proceso de formación en temas de desarrollo de la pequeña industria, taller de bisutería, dotación de Insumos en tejeduría, gastronomía y servicio de Alimentación para 1,500 mujeres indígenas.

#### **4. FIDEICOMISO DEL FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO - FIFODIGUA-**

El Fideicomiso del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FIFODIGUA) se fundamenta en principios de equidad, participación y desarrollo integral de los pueblos indígenas, operando como un mecanismo financiero público para ejecutar proyectos con pertinencia cultural.

El 26 de diciembre del 2015, finalizó el Fideicomiso que venía administrando el FODIGUA para la ejecución de los diferentes Programas, Proyectos y Actividades. Según el Acuerdo Gubernativo número setenta guión dos mil dieciséis (70-2016) de fecha 12 de abril 2016, se constituyó el nuevo Fideicomiso, denominado “Fideicomiso del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco - FIFODIGUA- el cual se establece como instrumento de seguimiento técnico, político, financiero y administrativo en el marco de los programas y proyectos económicos, sociales y culturales del FODIGUA quien se constituye como ente ejecutor del fideicomiso, consecuentemente, su Estructura Programática y Presupuestaria es integral, debido a que responden legítimamente a la naturaleza, fines y objetivos del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco.

El Fideicomiso del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FIFODIGUA- tiene como objeto servir de instrumento financiero de ejecución como forma de pago del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-, destinado a promover, apoyar y financiar proyectos de desarrollo social, socio productivos, de infraestructura, de fortalecimiento institucional, de formación y capacitación de recursos humanos, de desarrollo cultural así como gestionar proyectos de captación de recursos financieros y de asistencia técnica nacionales e internacionales.

En el ejercicio fiscal 2025, el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, sufrió una situación atípica, en virtud que se quedó sin la figura de Director Ejecutivo, por medio del Acuerdo Gubernativo 17 de fecha 13 de marzo del 2025, figura que es necesaria para la ejecución de los fondos asignados al fideicomiso.

Por lo que el Consejo Directivo Nacional del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco - FODIGUA- con base a sus funciones establecidas en el artículo 13 inciso a) del Acuerdo Gubernativo 435-94, mediante sesiones ordinarias y extraordinarias, como máxima autoridad, considerando los objetivos institucionales “Contribuir al desarrollo integral de los Pueblos Indígenas”, tomando como base criterios financieros y administrativos, para el presente ejercicio fiscal se determinó ejecutar los fondos asignados al FODIGUA trabajando bajo la modalidad de acreditamiento, con el fin de lograr la ejecución de metas físicas y financieras.

Derivado del requerimiento de la Contraloría General de Cuentas -CGC- en el que solicitaron *“la modificación al Plan Operativo Anual 2025 y 2026 para crear un apartado específico para el Fideicomiso del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, -FIFODIGUA-, y gestionar ante el Ministerio de Finanzas Públicas la creación de un producto y sub producto o lo que corresponda, con el objeto de regularizar los pagos efectuados con fondos del Fideicomiso, que permitan la separación de la ejecución presupuestaria que realiza el FODIGUA”*; se tuvo a bien coordinar una reunión con la Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- del Estado del Ministerio de Finanzas

Publicas, el día 10 de diciembre del 2025, en la cual se reiteró lo enviado a la Dirección de Planificación del FODIGUA mediante Oficio No. DTP-AIAFPP-2042-2025, Expediente Número 2025-80550 de fecha 12 de noviembre de 2012.

Por lo cual, se presentaron las respuestas al Consejo Directivo Nacional del FODIGUA, quienes considerando la circunstancia atípica en la que continua el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, conocen y aprueban la modificación del apartado específico del Fideicomiso en el Plan Operativo Anual 2025 y 2026.

#### 4.1 ACTIVIDADES FIFODIGUA

##### Programa: Apoyo y participación en el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas

ACTIVIDAD	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA
2	Escuelas de comunidades indígenas dotadas con equipo de cómputo	Entidad
3	Personas indígenas formadas en el ejercicio pleno de sus derechos.	Personas
5	Personas indígenas beneficiadas con formación, capacitación y la dotación de insumos para su desarrollo.	Personas

##### 4.1.1 Actividades Específicas

La descripción de los programas que actualmente ejecuta FODIGUA están orientados por el Consejo Directivo Nacional, autoridad máxima del Fondo, según el artículo 13 del Acuerdo Gubernativo número 435-94 y sus reformas.

#### ÁREA GEOGRÁFICA Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Artículo 6, Actividades Económicas: con recursos de Fideicomiso se financiarán preferentemente las actividades económicas, dentro del área geográfica establecida: **a) Educación, b) Salud, c) infraestructura, d) vivienda, e) Agropecuarias f) agroindustrial g) artesanal h) Comercio y Servicios, i) Fortalecimiento interinstitucional, j) Medio Ambiente, k) Formación y capacitación, i) Turismo y ecoturismo, m) socio productivos n) preservación de la Cultura y valores.**

También aclarado en la cláusula quinta de la escritura de constitución.

Clausula Quinta: ... destino, promover, apoyar y financiar proyectos de desarrollo social, socio productivos, de infraestructura, de fortalecimiento institucional, de formación y capacitación, de recursos humanos, de desarrollo cultural, así como gestionar proyectos de captación de recursos financieros y de asistencia técnica nacionales e internacionales.

## **4.1.2 DIRECCIÓN DE DESARROLLO MAYA, GARÍFUNA Y XINKA**

### **a. Departamento de Centros de Recursos Tecnológicos Educativos**

Se encarga de la dotación de mobiliario y equipo de cómputo y otros, para implementar centros de informática con pertinencia cultural, permitiendo el acceso a la tecnología de la información y la comunicación, como herramienta para contribuir al desarrollo y la inclusión de la población indígena, siendo esta un derecho humano de la cuarta generación. Este programa se ejecuta para disminuir las brechas digitales en las comunidades indígenas del país, promueve mayor acceso de la niñez y de la juventud de los pueblos indígenas a la tecnología de la información y comunicación. Respondiendo a una educación con cobertura educativa en todos los niveles y calidad de trabajo, responde al ODS a través de una educación de calidad en respeto su comunidad lingüística.

#### **Objetivo General**

- Disminuir la brecha digital en las Comunidades Indígenas del país.

#### **Objetivo Específico**

- Facilitar el acceso a las tecnologías de la información y comunicaciones a comunidades indígenas del país.

### **b. Departamento Gestión para el Buen Vivir**

Ejecuta acciones y estrategias para el desarrollo social y socioeconómico de las comunidades de los pueblos indígenas y la práctica cotidiana del respeto, armonía y equilibrio con la naturaleza y con toda forma de existencia. Que promueve el desarrollo en respeto a los grupos étnicos, el desarrollo socioeconómico desde el contexto territorial y lingüístico.

#### **Objetivo General**

- Facilitar acciones y estrategias para el desarrollo holístico de las comunidades de los pueblos indígenas y la práctica cotidiana del respeto, armonía y equilibrio con la naturaleza y con toda forma de existencia.

#### **Objetivos Específicos**

- Contribuir en la reducción de la desnutrición crónica de la niñez y mortalidad materna.
- Contribuir en la facilitación de recursos necesarios para el acceso equitativo de los alimentos desde la perspectiva de los pueblos indígenas.
- Contribuir en promover el desarrollo de la cultura, como elemento de identidad y como factor de confianza colectiva, sentido de colectividad, en un país plural.

### **c. Departamento de Formación Política para la Incidencia**

Pretende formar capacitar y empoderar a hombres, mujeres y jóvenes sobre los derechos de los pueblos indígenas, con análisis crítico y mecanismos de dialogo e incidencia política con el Estado y en armonía con la naturaleza. Así mismo, fortalece capacidades y empoderamiento de la población indígena, para el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de los pueblos originarios para la gobernanza. Promueve la democracia y la gobernabilidad en consecución de la paz, justicia e instituciones sólidas en coherencia con la diversidad cultural del país.

Formación ciudadana: tipos de Acciones para Financiar: Talleres, folletos mediados, encuentros, intercambios, foros, vallas publicitarias y todos los demás medios de difusión masiva en idiomas de los pueblos Mayas, Garífuna y Xinka.

#### **Objetivo General**

- Fortalecer las capacidades y empoderamiento de la Población Indígena, para el ejercicio pleno de sus derechos, el diálogo y la incidencia política para la construcción del Estado incluyente.

#### **Objetivos Específicos**

- Dar a conocer los derechos humanos, individuales y colectivos para lograr establecer el posicionamiento político de hombres y mujeres indígenas.
- Generar a nivel local y nacional la participación e incidencia cívica, social y política de la Población Indígena.
- Formación de Líderes y Lideresas Indígenas: Tipo de Acciones a Financiar: Talleres, intercambios, mesas de diálogo, programas televisivos, observación y visita en terreno a congreso, en consejo municipal, consejo de desarrollo, con autoridades indígenas, pasantías para observar deliberaciones y toma de decisiones en sistema de autoridades indígenas, asambleas, análisis de coyuntura, visión y misión estratégica, documentación personal.
- Conservación y transmisión del conocimiento de los pueblos indígenas, sistema de autoridades e identidad cultural de las comunidades a grupos de mujeres, familias, jóvenes y niñez.

### **d. Departamento de Autoridades Indígenas y Ancestrales**

Dentro de este departamento se desarrolla el Programa del mismo nombre. El programa tiene como objetivo primordial revitalizar y fortalecer los principios y valores socioculturales, a través de la formación intergeneracional de la población Maya, Garífuna y Xinka, basados en los elementos de su Cosmovisión, que permita la construcción de la unidad, el equilibrio, la armonía, relaciones humanas y madre naturaleza para valorar y reconocer la importancia que poseen las Autoridades Indígenas y Ancestrales para el desarrollo del país.

Este departamento y programa contribuye a accionar frente al desafío constitucional de reconocimiento, respeto y promoción de las diversas manifestaciones de autoridades indígenas y ancestrales.

### **Objetivo General**

- Revitalizar los principios y valores culturales en el pueblo indígena bajo sus principios y valores cosmogónicos.

### **Objetivos Específicos**

- Generar conciencia en la población del valor de la cosmovisión.
- Fortalecer las organizaciones de autoridades indígenas y ancestrales para su consolidación local y nacional.
- Promover el conocimiento cosmogónico de las autoridades indígenas y ancestrales.

### **Objetivos Específicos**

- Sistematizar un documento sobre prácticas, conocimientos, saberes y forma de organización de los Pueblos Indígenas.

#### **4.1.3 UNIDAD DE LA JUVENTUD**

El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-, a través de la Unidad de la Juventud, realiza acciones enmarcadas en promover el desarrollo de los pueblos indígenas, específicamente en la población joven quienes en su mayoría se encuentran en etapas de formación académica, social y cultural, con pocas oportunidades, la población actual representa un 40.45% de la población guatemalteca (se considera dentro del rango de 13 a 30 años). La Unidad de la Juventud, nace en el marco de implementación del proceso de Reingeniería del Fondo, teniendo como finalidad propiciar acciones que beneficien este segmento de la población, dando seguimiento a las demandas de la juventud Maya, Garífuna y Xinka, así mismo, realizar coordinaciones con instituciones afines, de igual forma con las direcciones y coordinaciones internas del FODIGUA para generar beneficios dirigidos a esta población.

### **Objetivo General**

- Todo proceso de formación y capacitación es un incentivo para el fortalecimiento de la identidad en la población joven, así como de brindar acceso a espacios sociales y culturales en sus comunidades que fomenten oportunidades de desarrollo desde la edad temprana.

#### **4.1.4 UNIDAD DE LA MUJER**

La Unidad de la Mujer se encarga de promover líneas de acción del FODIGUA, como eje transversal con enfoque de género dentro de la ejecución de programas y proyectos; y con esto velar por la inclusión de los derechos de la mujer Maya, Garífuna y Xinka y sean un apoyo en sus hogares.

#### **Objetivo General**

Determinar procedimientos que regirán las acciones y procedimientos de sensibilización, acompañamiento, asesorías, promoción, fomento y difusión con enfoque de género, para contribuir con la aplicación de las Políticas Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023 en los programas y proyectos del FODIGUA.

### **4.2 EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE FIFODIGUA**

#### **a. DEPARTAMENTO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS EDUCATIVOS**

Su función principal es facilitar a los pueblos indígenas, el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, a través de la dotación de mobiliario y equipo de cómputo, para la implementación de centros de informática en establecimientos educativos públicos que atienden a niños y jóvenes de los pueblos Maya, Garífuna y Xinka.

#### **Actividades a realizar:**

- Implementar 25 laboratorios de equipo de cómputo.  
Monto a Ejecutar Q. 4,342,702.00

#### **b. DEPARTAMENTO POLÍTICO PARA LA INCIDENCIA**

Su fin primordial es promover el empoderamiento de la población indígena y sus organizaciones locales, a través de la capacitación y formación política, para el ejercicio de una ciudadanía integral de los pueblos con pertinencia cultural. Focalizado principalmente en mujeres, autoridades indígenas y jóvenes, así mismo orientar la participación activa de los pueblos en diversos espacios y a diferentes niveles de incidencia para el mejoramiento de las condiciones de sus comunidades.

#### **Actividades a realizar:**

Se ha planificado impartir capacitaciones sobre la incidencia política de los pueblos indígenas y sus derechos, así mismo; encuentros y foros que sean solicitados al Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco.

- Ejecutar 4 eventos  
Meta Beneficiaria 450  
Monto a Ejecutar Q.200,000.00

**c. DEPARTAMENTO AUTORIDADES INDÍGENAS Y ANCESTRALES**

Establecido para fomentar el reconocimiento, respeto de autoridades, costumbres y tradiciones indígenas ancestrales de los pueblos Maya, Garífuna y Xinka, fortalecer y revitalizar el sistema de Autoridades Indígenas Ancestrales en sus diferentes aportes a nivel de la sociedad.

**Actividades a realizar:**

Capacitación sobre derechos en materia de autoridades indígenas y sabiduría ancestral, con la participación de guías espirituales, comadronas, alcaldías indígenas y líderes comunitarios pertenecientes a las diferentes áreas lingüísticas del país.

- Ejecutar 4 eventos anuales  
Meta Beneficiaria 400  
Monto a Ejecutar Q.220,266.00

Dotación de Insumos para el fortalecimiento institucional de las autoridades indígenas.

- Ejecutar 10 proyectos  
Meta Beneficiaria 550  
Monto a Ejecutar Q.1,550,000.00

Establecido para atender a las autoridades indígenas y jóvenes afectados por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy mediante la implementación de actividades de fortalecimiento cultural.

Fortalecimiento a líderes comunitarios en temas relacionados con la cosmovisión y estructura del pueblo Achí.

- Ejecutar 2 eventos  
Meta física 150 personas  
Monto a ejecutar Q.30,000.00

Promueve procesos de fortalecimiento e investigación para documentar conocimientos, saberes, expresiones y sistemas de organización social, cultural y política de los pueblos indígenas, en las áreas de educación, cultura, salud, economía, política, infraestructura, justicia e historia.

**Actividades a realizar:**

- Sistematización de conocimientos de los pueblos Mayas para su fortalecimiento en la cultura y valores.  
Elaborar 2 documentos  
Meta: 2 documentos

Monto a Ejecutar Q.70,000.00

**d. DEPARTAMENTO GESTIÓN PARA EL BUEN VIVIR**

Su accionar está basado fundamentalmente en impulsar proyectos para el desarrollo de los pueblos Maya, Garífuna y Xinka, y fomentar la práctica cotidiana del respeto, armonía y equilibrio con la naturaleza y con toda forma de existencia, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos indígenas.

**Actividades a realizar:**

- 02 proyectos de agricultura  
46 proyectos de infraestructura.  
55 proyectos en vivienda mínima.  
Ejecutar 103 Proyectos  
Meta Beneficiaria: 8,000 personas directas  
Monto a Ejecutar Q.10,817,032.00

**e. UNIDAD DE LA JUVENTUD**

La unidad de la Juventud nace en el marco de implementación del proceso de Reingeniería del Fondo de Desarrollo Indígena -FODIGUA- y tiene como finalidad propiciar acciones que beneficien este segmento de la población, así mismo, se dará seguimiento a las demandas de la juventud Maya, Garífuna y Xinka, coordinando con instituciones afines, de igual forma con las direcciones y coordinaciones internas del FODIGUA para generar beneficios dirigidos a esta población. Por ello, para el 2026, la Unidad de la Juventud, desarrollará las siguientes actividades:

**Actividades a realizar:**

- Ejecutar: capacitaciones y dotaciones a jóvenes para su desarrollo económico, social y cultural.  
Meta: 1,775 jóvenes  
Área Geográfica: Región I, Región II, Región III y Región IV  
Monto a Ejecutar Q.1,000,000.00

**f. UNIDAD DE LA MUJER**

La Unidad de la Mujer contempla enmarcar sus acciones dentro de los criterios administrativos, financieros y operativos, de calidad, de conformidad con los valores morales éticos, así como la aplicación de los instrumentos legales nacionales e internacionales en materia de derechos de las mujeres, las conceptualizaciones de equidad de género, valores democráticos, mecanismos de probidad, y la transparencia en el uso de los recursos, constituyen elementos principales de observancia obligatoria en este planteamiento.

**Actividades a realizar:**

- Proceso de capacitación en temas: empoderamiento y principios para la formalización de la pequeña empresa.
- Ejecutar: capacitaciones y dotaciones enfocados en el desarrollo y crecimiento de la Mujeres.
- Meta: 1,500 mujeres
- Área Geográfica: Región I, Región II, Región III y Región IV.
- Monto a Ejecutar Q 1,500,000.00

**5. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

La atención a las comunidades y pueblos de las cuatro regiones del país, está en función de mejorar las condiciones de vida, su desarrollo, impulso al emprendedurismo, autosuficiencia y gestión comunitaria, partiendo de una conservación de la cultura, cosmovisión y relación del ser humano y su medio, a través de prácticas, actitudes e insumos que garanticen el quehacer efectivo de forma individual, grupal y de autoridad local.

Se estima el impulso del desarrollo de la sostenibilidad, para que las familias y las comunidades, puedan tener capacidad de identificar aquellos medios apropiados e inmediatos, que apoyen al desarrollo, la cultura y la conservación de identidad comunitaria. Responde a planes por las Direcciones y Unidades sustantivas del FODIGUA, en función de dar cumplimiento a objetivos de la institución, aunado a instrumentos de planificación:

- a. El Plan Estratégico Institucional -PEI-
- b. Plan Operativo Multianual -POM-
- c. Plan Operativo Anual -POA-
- d. Herramientas de control y registros de metas físicas y financieras

## 6. RED PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA

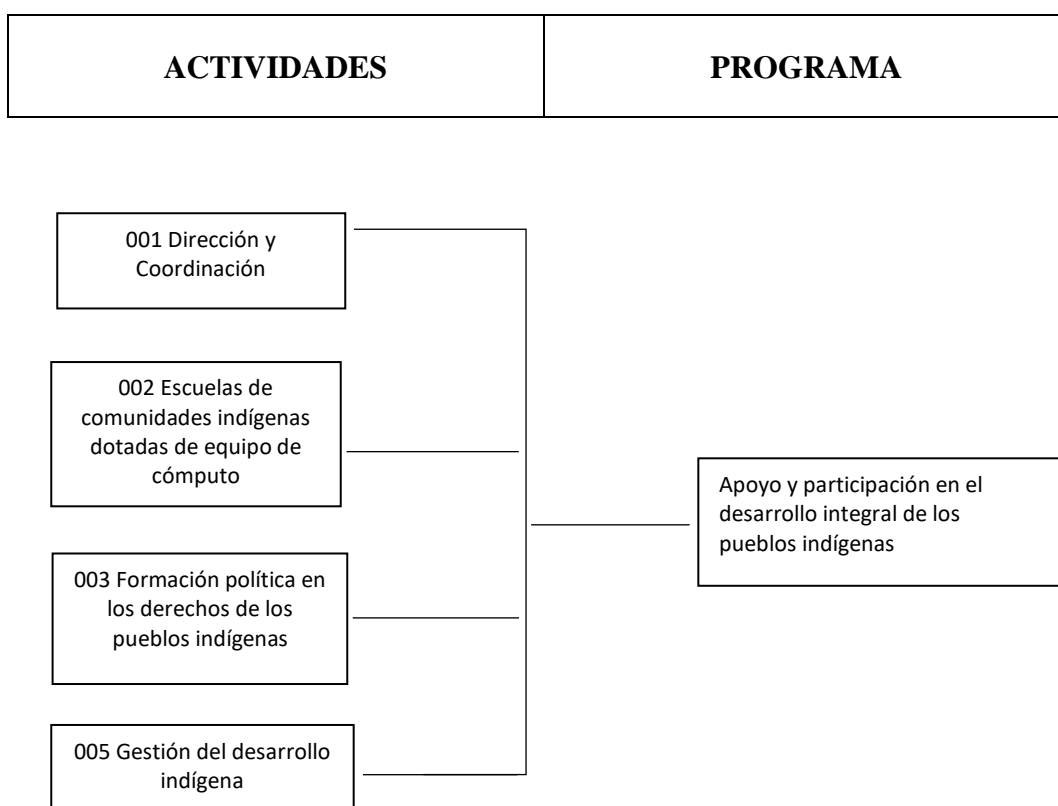
ANÁLISIS DE RESULTADOS Y PRODUCCIÓN EJERCICIO FISCAL 2026							
11130016- FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO							
PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUB PRODUCTO	PRODUCTOS Y SUB PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS	PRESUPUESTO FINANCIERO
21	1			DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN			
		001-001		Dirección y coordinación	Documento	12	Q20,192,000.00
			001-001 - 0001	Dirección y coordinación	Documento	12	Q20,192,000.00
				Fuente 11			Q2,000,000.00
				Fuente 21			Q18,192,000.00
	2			ESCUELAS DOTADAS CON EQUIPO TECNOLÓGICO			
		001-002		Escuelas de comunidades indígenas dotadas con equipo cómputo	Entidad	25	Q4,342,702.00
			001-002-001	Escuelas de comunidades indígenas dotadas con equipo tecnológico	Entidad	25	Q4,342,702.00
	3			FORMACIÓN POLITICA EN LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS			
		001-003		Personas Indígenas formadas en el ejercicio pleno de sus derechos	Persona	2,775	Q1,520,266.00
			001-003-0001	Mujeres y hombres capacitados en el ejercicio pleno de sus derechos	Persona	450	Q200,000.00
			001-003-0002	Autoridades Indígenas y Ancestrales capacitados en el ejercicio pleno de sus derechos	Persona	400	Q220,266.00
			001-003-0003	Autoridades Indígenas y jóvenes afectados por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy fortalecidos en sus prácticas culturales	Persona	150	Q30,000.00
			001-003-0004	Jóvenes Indígenas que reciben formación, capacitación y dotación para su desarrollo económico, social y cultural	Persona	1,775	Q1,000,000.00
			001-003-0005	Personas Indígenas beneficiadas con la sistematización de conocimientos ancestrales desde su cosmovisión	Documento	2	Q70,000.00
	4			GESTIÓN DEL DESARROLLO INDÍGENA			
		001-004		Personas indígenas beneficiadas con formación, capacitación y la dotación de insumos para su desarrollo	Persona	10,050	Q13,867,032.00
			001-004-001	Personas indígenas dotadas de insumos para su desarrollo económico, social y cultural.	Persona	8,000	Q10,817,032.00
			001-004-0002	Autoridades Indígenas dotadas de insumos para su ejercicio en la gobernabilidad, justicia y salud	Persona	550	Q1,550,000.00
			001-004-0003	Mujeres Indígenas que reciben dotación, formación y capacitación para su desarrollo económico, social y cultural	Persona	1,500	Q1,500,000.00
				TOTAL			Q39,922,000.00

## RED DE CATEGORÍA PROGRAMÁTICAS 2026

### Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco-FODIGUA-

**Código de entidad:** 11130016

**Código Unidad Ejecutora:** 210



## 7. COBERTURA DE OFICINAS REGIONALES Y COMUNIDADES LINGÜÍSTICAS

<b>COORDINACIÓN REGIONAL I HUEHUETENANGO</b>		
<b>HUEHUETENANGO</b>		
<b>No</b>	<b>Municipio</b>	<b>Comunidad Lingüística</b>
1	Aguacatán	Awakateco y Quiche
2	Barillas	Q´anjob´al
3	Chiantla	Mam y Español
4	Colotenango	Mam
5	Concepción Huista	Popti´
6	Cuilco	Mam
7	Huehuetenango	Español
8	San Ildefonso Ixtahuacán	Mam
9	Jacaltenango	Popti´ y Mam
10	La Democracia	Popti´ mam
11	La Libertad	Mam
12	Malacatancito	Mam y Quiché
13	Nentón	Chuj y Popti´
14	San Antonio Huista	Popti´ y Mam
15	San Gaspar Ixchil	Mam
16	San Juan Atitán	Mam
17	San Juan Ixcoy	Q´anjob´al
18	San Mateo Ixtatán	Q´anjob´al
19	San Miguel Acatán	Akateko
20	San Pedro Necta	Mam
21	San Rafael la Independencia	Q´anjob´al
22	San Rafael Petzal	Mam
23	San Sebastián Coatan	Q´anjob´al
24	San Sebastián Huehuetenango	Mam
25	Santa Ana Huista	Popti´
26	Santa Barba	Mam
27	Santa Eulalia	Q´anjob´al
28	Santiago Chimaltenango	Mam
29	San Pedro Soloma	Q´anjob´al
30	Tectitán	Mam
31	Todos Santos Cuchumatán	Mam
32	Unión Cantinil	Mam y Popti´
33	Petatán	Popti´
<b>SAN MARCOS</b>		
<b>No.</b>	<b>Municipio</b>	<b>Comunidad Lingüística</b>
1	Tacaná	Mam
2	San José Ojetenam	Mam

3	Concepción Tutuapa	Mam
4	San Miguel Ixtahuacán	Mam
5	Sipacapa	Mam
6	Tejutla	Mam
7	San Marcos	Mam
8	Tajumulco	Mam
9	Sibinal	Mam
10	Inxchiguan	Mam

### QUICHE

No.	Municipio	Comunidad Lingüística
1	Santa Cruz del Quiche	Kiche´
2	Chiché	Kiche´
3	Chinique	Kiche´
4	Zacualpa	Kiche´
5	Chajul	Ixil
6	Patzité	Kiche´
7	San Antonio Ilotenango	Kiche´
8	San Pedro Jocopilas	Kiche´
9	Cunén	Kiche´y Ixil
10	San Juan Cotzal	Ixil
11	Joyabaj	Kiche´
12	Nebaj	Ixil
13	San Andrés Sajcabajá	Kiche´
14	San Miguel Uspantán	Uspanteko y Kiche´
15	Sacapulas	Sakapulteko y Kiche´
16	San Bartolomé Jocotenango	Kiche´
17	Canillá	Kiche´
18	Chicamán	Kiche´

### COORDINACIÓN REGIONAL II ALTA VERAPAZ QUICHÉ

No.	Municipio	Comunidad Lingüística
1	Ixcán	Q´eqchi´ – K´iche

### BAJA VERAPAZ

No.	Municipio	Comunidad Lingüística
1	Purulhá	Q´eqchi y Poqomchi´
2	San Miguel Chicaj	Achi´
3	Cubulco	Achi´
4	Rabinal	Achi´
5	San Jerónimo	Achi´
6	Santa Cruz El Chol	Achi´
7	Granados	Achi´
8	Salamá	Achi´

### ALTA VERAPAZ

No.	Municipio	Comunidad Lingüística
1	Chisec	Q´eqchi

2	Chahal	Q'eqchi
3	Cahabón	Q'eqchi
4	San Pedro Carchá	Q'eqchi
5	San Juan Chamelco	Q'eqchi
6	Senahú	Q'eqchi
7	Panzós	Q'eqchi
8	Santa Cruz Verapaz	Poqomchi'
9	San Cristóbal Verapaz	Poqomchi'
10	Tactic	Poqomchi'
11	Tamahú	Poqomchi
12	Tucurú	Q'eqchi
13	Fray Bartolomé de Las Casas	Q'eqchi
14	Lanquín	Q'eqchi
15	Cobán	Q'eqchi
16	Santa Catalina La Tinta	Q'eqchi
17	Raxruhá	Q'eqchi
<b>PROGRESO</b>		
1	Guastatoya	Español
2	Morazán	Español
3	San Agustín Acasaguastlan	Español
4	San Cristóbal Acasaguastlan	Español
5	El Jícaro	Español
6	Sanarate	Español
7	Sanarate	Español
8	San Antonio La Paz	Español

**AUXILIATURA REGIONAL PUERTO BARRIOS, IZABAL**

<b>PETÉN</b>		
No	Municipio	Comunidad Lingüística
1	San José	Itza'
2	San Andrés	Itza'
3	San Benito	Itza'
4	San Francisco	Itza'
5	La Libertad	Itzá y Q'eqchi
6	Santa Ana	Mopan
7	Sayaxché	Q'eqchi y Itzá
8	Dolores	Mopán
9	Melchor de Mencos	Mopán
10	Poptún	Q'eqchi y Mopan
11	San Luis	Q'eqchi -Mopán
12	Flores	Itzá
13	El Chal	Q'eqchi
14	Las Cruces	Q'eqchi

<b>IZABAL</b>		
<b>No</b>	<b>Municipio</b>	<b>Comunidad Lingüística</b>
1	Morales	Q'eqchi
2	El Estor	Q'eqchi
3	Puerto Barrios	Q'eqchi y Garifuna
4	Livingston	Q'eqchi y Garifuna
5	Los Amates	Q'eqchi y Garifuna
<b>ZACAPA</b>		
1	Zacapa	Español
2	Estanzuela	Español
3	Rio Hondo	Español
4	Gualán	Español
5	Teculután	Español
6	Usumatlán	Español
7	Cabanas	Español
8	San Diego	Español
9	La Unión	Español
10	Huite	Español
<b>COORDINACION REGIONAL III QUETZALTENANGO QUETZALTENANGO</b>		
<b>No.</b>	<b>Municipio</b>	<b>Idioma</b>
1	Almolonga	K'iche
2	Cabricán	Mam
3	Cajolá	Mam
4	Cantel	Español
5	Coatepeque	Mam
6	Colomba Costa Cuca	Español
7	Concepción Chiquirichapa	Mam
8	El Palmar	K'iche
9	Flores Costa Cuca	K'iche
10	Génova Costa Cuca	Español
11	Huitán	Mam
12	La Esperanza	K'iche
13	Olintepeque	K'iche
14	Palestina de los Altos	Mam
15	Quetzaltenango	K'iche
16	Salcajá	K'iche
17	San Carlos Sija	K'iche
18	San Juan Ostuncalco	Mam
19	San Francisco La Unión	K'iche
20	San Martín Sacatepéquez	K'iche
21	San Mateo	K'iche
22	San Miguel Sigüilá	Mam

23	Sibilia	K'iche
24	Zunil	K'iche
<b>SAN MARCOS</b>		
<b>No.</b>	<b>Municipio</b>	<b>Idioma</b>
1	Ayutla	Mam
2	Catarina	Mam
3	Comitancillo	Mam
4	El Quetzal	Mam
5	San José El Rodeo	Mam
6	El Tumbador	Mam
7	La Reforma	Mam
8	Malacatán	Mam
9	Nuevo Progreso	Mam
10	Ocos	Mam
11	Pajapita	Mam
12	Esquipulas Palo Gordo	Mam
13	San Antonio Sacatepéquez	Mam
14	San Cristóbal Cucho	Mam
15	San Lorenzo	Mam
16	San Pablo	Mam
17	San Pedro Sacatepéquez	Mam
18	San Rafael Pie de la Cuesta	Mam
<b>RETALHULEU</b>		
<b>No.</b>	<b>Municipio</b>	<b>Idioma</b>
1	Champerico	K'iche Y español
2	El Asintal	K'iche Y español
3	Nuevo San Carlos	K'iche Y español
4	Retalhuleu	K'iche Y español
5	San Andrés Villa Seca	K'iche Y español
6	San Martín Zapotitlán	K'iche Y español
7	San Felipe	K'iche Y español
8	San Sebastián	K'iche Y español
9	Santa Cruz Muluá	K'iche Y español
<b>SUCHITEPÉQUEZ</b>		
<b>No.</b>	<b>Municipio</b>	<b>Idioma</b>
1	Mazatenango	K'iche Y español
2	Chicacao	Tzutujil
3	Cuyotenango	K'iche Y español
4	Patulul	Kaqchikel
5	Pueblo Nuevo	K'iche Y español
6	Río Bravo	K'iche Y español
7	Samayac	K'iche Y español
8	San Antonio Suchitepéquez	Kaqchikel
9	San Bernardino	K'iche Y español
10	San José El Ídolo	K'iche Y español
11	San José La Máquina	K'iche Y español

12	San Francisco Zapotitlán	K'iche Y español
13	San Gabriel	K'iche Y español
14	San Juan Bautista	Kaqchikel
15	San Lorenzo	K'iche Y español
16	San Miguel Panán	K'iche Y español
17	San Pablo Jocopilas	K'iche Y español
18	Santa Bárbara	K'iche Y español
19	Santo Domingo Suchitepéquez	K'iche Y español
20	Santo Tomás La Unión	K'iche Y español
21	Zunilito	K'iche Y español
<b>TOTONICAPÁN</b>		
<b>No.</b>	<b>Municipio</b>	<b>Idioma</b>
1	Totonicapán	K'iche
2	Momostenango	K'iche
3	San Andrés Xecul	K'iche
4	San Bartolo Aguas Calientes	K'iche
5	San Cristóbal Totonicapán	K'iche
6	San Francisco El Alto	K'iche
7	Santa Lucía La Reforma	K'iche
8	Santa María Chiquimula	K'iche
<b>SOLOLÁ</b>		
<b>No.</b>	<b>Municipio</b>	<b>Idioma</b>
1	Sololá	Kaqchikel
2	Concepción	Kaqchikel
3	Nahualá	K'iche
4	Panajachel	Kaqchikel
5	San Andrés Semetabaj	Kaqchikel
6	San Antonio Palopó	Kaqchikel
7	San José Chacayá	Kaqchikel
8	San Juan La Laguna	T'zutujil
9	San Lucas Tolimán	Kaqchikel
10	San Marcos La Laguna	Kaqchikel
11	San Pablo La Laguna	T'zutujil
12	San Pedro La Laguna	T'zutujil
13	Santa Catarina Ixtahuacán	K'iche
14	Santa Catarina Palopó	Kaqchikel
15	Santa Clara La Laguna	K'iche y T'zutujil
16	Santa Cruz La Laguna	Kaqchikel
17	Santa Lucía Utatlán	K'iche
18	Santa María Visitación	K'iche y T'zutujil
19	Santiago Atitlán	T'zutujil
<b>COORDINACION REGIONAL IV CHIMALTENANGO</b>		
	<b>Municipios</b>	<b>Comunidad Lingüística</b>
<b>1</b>	San José Poaquil	Kaqchiquel
<b>2</b>	Santa Apolonia	Kaqchiquel

3	San Martín Jilotepeque	Kaqchiquel
4	Tecpán Guatemala	Kaqchiquel
5	San Juan Comalapa	Kaqchiquel
6	Patzún	Kaqchiquel
7	Santa Cruz Balanyá	Kaqchiquel
8	Zaragoza	Kaqchiquel
9	El Tejar	Kaqchiquel
10	Patzicía	Kaqchiquel
11	San Andrés Itzapa	Kaqchiquel
12	Parramos	Kaqchiquel
13	Acatenango	Kaqchiquel
14	San Miguel Pochuta	Kaqchiquel
15	San Pedro Yepocapa	Kaqchiquel
16	Chimaltenango	Kaqchiquel

### GUATEMALA

1	Guatemala	Español
2	Santa Catarina Pinula	Español
3	San José Pinula	Español
4	San José del Golfo	Español
5	Palencia	Español
6	Chinautla	Poqomam
7	San Pedro Ayampuc	Kaqchiquel
8	Mixco	Poqomam
9	San Pedro Sacatepéquez	Kaqchiquel
10	San Juan Sacatepéquez	Kaqchiquel
11	San Raymundo	Kaqchiquel
12	Chuarrancho	Kaqchiquel
13	Fraijanes	Español
14	Amatitlán	Kaqchiquel
15	Villa Nueva	Kaqchiquel
16	Villa Canales	Español
17	San Miguel Petapa	Español

### SACATEPÉQUEZ

No.	Municipios	Comunidad Lingüística
1	San Lucas Sacatepéquez	Kaqchiquel
2	Santiago Sacatepéquez	Kaqchiquel
3	Santa Lucía Milpas Altas	Kaqchiquel
4	Magdalena Milpas Altas	Kaqchiquel
5	Santo Domingo Xenacoj	Kaqchiquel
6	Sumpango	Kaqchiquel
7	Santa María De Jesús	Kaqchiquel
8	San Antonio Aguas Calientes	Kaqchiquel
9	Alotenango	Kaqchiquel
10	Ciudad Vieja	Kaqchiquel
11	Jocotenango	Kaqchiquel

12	Pastores	Kaqchiquel
13	Santa Catarina Barahona	Kaqchiquel
14	San Bartolomé Milpas Altas	Kaqchiquel
15	San Miguel Dueñas	Kaqchiquel
16	Antigua Guatemala	Kaqchiquel

<b>ESCUINTLA</b>		
<b>No.</b>	<b>Municipios</b>	<b>Comunidad Lingüística</b>
1	Palín	Poqomam
2	San Vicente Pacaya	Mam
3	La Democracia	Mam
4	Siquinalá	Poqomam
5	Santa Lucía Cotzumalguapa	Kaqchiquel
6	Guanagazapa	Español
7	La Democracia	Mam
8	Masagua	Español
9	Nueva Concepción	Español
10	Iztapa	Español
11	Puerto San José	Español
12	Tiquisate	Español
13	La Gomera	Español
14	Escuintla	Poqomam

#### **AUXILIATURA REGIONAL JALAPA**

<b>SANTA ROSA</b>		
<b>No.</b>	<b>Municipios</b>	<b>Comunidad Lingüística</b>
1	Cuilapa	Español
2	Casillas	Español
3	Chiquimulilla	Español
4	Guazacapán	Español
5	Nueva Santa Rosa	Español
6	Oratorio	Español
7	Pueblo Nuevo Viñas	Español
8	San Juan Tecuaco	Español
9	San Rafael Las Flores	Español
10	Santa María Ixhuatán	Español
11	Santa Rosa De Lima	Español
12	Taxisco	Español
13	Baberena	Español

14	Santa Cruz Naranjo	Español
----	--------------------	---------

<b>JALAPA</b>		
<b>No.</b>	<b>Municipio</b>	<b>Comunidad Lingüística</b>
1	Jalapa	Poqomam
2	San Pedro Pinula	Poqomam
3	San Luis Jilotepeque	Poqomam
4	San Manuel Chaparrón	Español
5	San Carlos Alzatate	Poqomam
6	Monjas	Español
7	Mataquesuintla	Español

<b>CHIQUIMULA</b>		
	<b>Municipio</b>	<b>Comunidad Lingüística</b>
1	Chiquimula	Ch'orti – Xinca
2	San José la Arada	Ch'orti
3	San Juan la Ermita	Ch'orti
4	Jocotán	Ch'orti
5	Camotán	Ch'orti
6	Olopa	Ch'orti
7	Esquipulas	Ch'orti
8	Concepción Las Minas	Ch'orti
9	Quetzaltepeque	Ch'orti
10	San Jacinto	Ch'orti
11	Ipala	Ch'orti

## 8. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	PRODUCTOS DE MAYOR CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO											
			2026		2027		2028		2029		2030			
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
Producto 001-001 - Dirección y coordinación	Documento	Documento	12	Q 20,192,000.00	12	Q 23,734,000.00	12	Q 26,192,000.00	12	Q 30,196,000.00	12	Q 33,086,000.00		
Subproducto 001-001-0001 Dirección y coordinación	Documento	Documento	12	Q 20,192,000.00	12	Q 23,734,000.00	12	Q 26,192,000.00	12	Q 30,196,000.00	12	Q 33,086,000.00		
Producto 001-002 Escuelas de comunidades indígenas dotadas con equipo cómputo	Entidad	Entidad	25	Q 4,342,702.00	30	Q 4,342,702.00	32	Q 4,342,702.00	34	Q 4,342,702.00	34	Q 5,035,000.00		
Subproducto 001-002-001- Escuelas de comunidades indígenas dotadas con equipo tecnológico.	Entidad	Entidad	25	Q 4,342,702.00	30	Q 4,342,702.00	32	Q 4,342,702.00	34	Q 4,342,702.00	34	Q 5,035,000.00		
Producto 001-003- Personas indígenas formadas en el ejercicio pleno de sus derechos	Personas	Personas	2,775	Q 1,520,266.00	3,427	Q 1,596,628.00	4,431	Q 1,607,045.00	5,106	Q 1,617,212.00	5,106	Q 2,210,000.00		
Subproducto 001-003-0001- Mujeres y hombres capacitados en el ejercicio pleno de sus derechos	Personas	Personas	450	Q 200,000.00	545	Q 200,000.00	599	Q 200,000.00	650	Q 200,000.00	650	Q 340,000.00		
Subproducto 001-003-0002- Autoridades indígenas y ancestrales capacitados en el ejercicio pleno de sus derechos.	Personas	Personas	400	Q 220,266.00	500	Q 220,266.00	532	Q 220,266.00	586	Q 233,447.00	586	Q 340,000.00		
Subproducto 001-003-0003- Autoridades indígenas y jóvenes afectados por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy fortalecidos en sus prácticas culturales	Personas	Personas	150	Q 30,000.00	182	Q 106,362.00	200	Q 116,779.00	220	Q 113,765.00	220	Q 460,000.00		
Subproducto 001-003-0004- Jóvenes indígenas que reciben formación, capacitación y dotación para su desarrollo económico, social y cultural	Personas	Personas	1,775	Q 1,000,000.00	2,200	Q 1,000,000.00	3,100	Q 1,000,000.00	3,650	Q 1,000,000.00	1,775	Q 1,000,000.00		
Subproducto 001-003-0005- Personas indígenas beneficiadas con la sistematización de conocimientos ancestrales desde su cosmovisión.	Documento	Documento	2	Q 70,000.00	2	Q 70,000.00	2	Q 70,000.00	2	Q 70,000.00	2	Q 70,000.00		
Producto 001-004- Personas indígenas beneficiadas con formación, capacitación y la dotación de insumos para su desarrollo.	Personas	Personas	10,050	Q 13,867,032.00	22,545	Q 13,867,032.00	23,099	Q 13,867,032.00	23,659	Q 13,867,032.00	23,659	Q 13,867,032.00		
Subproducto 001-004-001- Personas indígenas dotadas de insumos para su desarrollo económico, social y cultural.	Personas	Personas	8,000	Q 10,817,032.00	8,000	Q 10,817,032.00	8,000	Q 10,817,032.00	8,000	Q 10,817,032.00	8,000	Q 11,792,968.00		
Subproducto 001-004-0002- Autoridades indígenas dotadas de insumos para su ejercicio en la gobernabilidad, justicia y salud	Personas	Personas	550	Q 1,550,000.00	550	Q 1,550,000.00	550	Q 1,550,000.00	659	Q 1,728,496.00	659	Q 1,728,496.00		
Subproducto 001-004-0003- Mujeres indígenas que reciben dotación, formación y capacitación para su desarrollo económico, social y cultural	Personas	Personas	1,500	Q 1,500,000.00	1,500	Q 1,500,000.00	1,500	Q 1,500,000.00	1,500	Q 1,500,000.00	3,000	Q 2,043,000.00		
<b>TOTAL</b>				Q 39,922,000.00		Q 43,540,362.00		Q 46,008,779.00		Q 50,201,442.00		Q 55,895,464.00		

## 9. REFERENCIAS

- KATUN2032. (02 de 02 de 2017). *transparencia.gob.gt*. Obtenido de *transparencia.gob.gt*:  
<https://www.transparencia.gob.gt/wp-content/uploads/2017/07/K>
- Oxford. (2022). Definición de Respeto. *Definiciones de Oxford Languages*, 1.
- RAE. (2021). Concepto de Responsabilidad. *Diccionario de Lengua Española* <https://dle.rae.es>, 1.
- RAE. (2021). Cencepto de Libertad. *Diccionario de Lengua Española* <https://dle.rae.es/>, 1.
- SEGEPLAN. (2024). *segeplan.gob.gt*. Obtenido de <https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/wp-content/uploads/2024/04/PGG-2024-2028.pdf>
- Significados.com. (2022). Qué es la Honestidad. *Significados* <https://www.significados.com/>, 1.
- WVI. (2020). Por qué la solidaridad es una virtud y cómo explicarla. *World Vision Bolivia*, 1.